



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00502771- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Resolución N° RD-2021-868-E-UNC-DEC#FD de la Facultad de Derecho (orden 2, Pág. 1), que rectifica parcialmente su Nota 495/01 señalando que la fecha correcta de aprobación de la última materia del egresado de esa unidad académica con el título de Procurador Sr. MIGUEL ÁNGEL ROMERA (DNI 22.033.826) es “26 de febrero de 2001”; y

CONSIDERANDO:

Que, como lo indica el citado dispositivo, en la referida nota se consignó erróneamente como fecha de egreso “27 de noviembre de 2001”;

Que ese error se trasladó al diploma que en su oportunidad se le entregara al nombrado, agregado como informe gráfico en la Pág. 4 del orden 2;

Que en las Observaciones realizadas en su Informe N° IFTOM-2021-53-E-UNC-DGOM#SG (orden 3) Oficialía Mayor manifiesta que, con motivo del error apuntado, el Sr. Romera solicita un nuevo diploma;

Por ello, y teniendo en cuenta las excepciones previstas por la Resolución HCS 1293/12 y su ampliatoria 809/14,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir en los términos del Art. 1° de la Resolución HCS 1293/12 (por vía de excepción, sin cargo y sin la leyenda “Duplicado”) un nuevo diploma de Procurador a nombre de MIGUEL ÁNGEL ROMERA (DNI 22.033.826), en el que deberá consignarse como fecha de egreso “26 de febrero de 2001” y el número de la presente resolución, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ord. 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía

Mayor.

fv